

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comité de Transparencia
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15, Salón “Tres”

31 de agosto de 2012

EL C. PRESIDENTE ALEJANDRO CARDENAS CAMACHO.- Siendo las 11:00 horas del día 31 de agosto del 2012, se da inicio a la quinta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia.

Para tal efecto, procederemos a pasar la lista de asistencia. Se encuentran presentes: El de la voz, Alejandro Cárdenas Camacho, fungiendo como Presidente suplente para efectos de este Comité de Transparencia, por así haberlo instruido la profesora Freyja Doridé Puebla López, Presidenta del Comité de Transparencia.

Se encuentran presentes el licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, quien suple al de la voz en la Secretaría Ejecutiva; se encuentra presente el licenciado Lázaro Almazán Correa en suplencia del Director de Transparencia Información Pública, licenciado Alejandro Alarcón Mondragón; se encuentra la maestra Arianda Berenice, en representación del doctor Pablo Trejo Pérez, Contralor General; se encuentra la licenciada Carlota Muro, suplente del licenciado Nilo Guillermo Rodríguez Martínez, Tesorero General; se encuentran presentes el

señor Amador Ortiz Estrada, suplente del licenciado Fernando Macías Cué, Coordinador General de Comunicación Social, y se encuentra presente también el licenciado José Alfredo García Franco, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias. Por lo tanto hay quórum para iniciar la sesión, no sin antes expresar nuestro agradecimiento al diputado Jorge Palacios Arroyo por su gentil asistencia, así como a los demás invitados que nos acompañan.

Pasamos al punto 2 del orden del día, lectura y en su caso aprobación del orden del día. En virtud de que se les ha circulado con la debida anticipación los documentos relativos al orden del día, pediría la dispensa de su lectura. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la dispensa por unanimidad.

Está a su consideración el orden del día.

No habiendo ninguna observación al mismo, pediría su voto aprobatorio para continuar con la sesión. Los que estén por la aprobación del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

En desahogo del punto tercero, le pediría al licenciado Lázaro Almazán, que hiciera una exposición del caso que nos ocupa.

EL C. SECRETARIO LAZARO ALMAZAN CORREA.- Muchas gracias, doctor Alejandro Cárdenas.

Buenas tardes tengan todos ustedes. Considerando los antecedentes respecto de una solicitud de información pública, folio 5000000227011 y de la cual se derivó el recurso de revisión RR2197/2011 interpuesto por el ciudadano Luis Alonso de la Parra, daré lectura a lo ordenado por el Instituto de Acceso a la Información Pública en su resolutivo definitivo, con el fin de estudiar, analizar, discutir y en su caso aprobar la clasificación de la información restringida en su modalidad de confidencial sobre los siguientes puntos.

1.- Registro de firmas de los integrantes del Comité Técnico del contrato del Fideicomiso del Fondo de Ahorro Capitalizable de los Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

2.- A cuántos trabajadores ya se les entregó el Seguro de Fondo de Ahorro Capitalizable.

3.- Respecto a los montos de liquidación anual neta del Seguro del Fondo de Ahorro Capitalizable.

En ese sentido, la oficina de Información Pública procedió a solicitar a la Tesorería General que es el área que detenta la información, atender este resolutivo que en estricto sentido el INFODF procedió a dar vista a la Contraloría General.

A este respecto, recibimos la respuesta respectiva en la que nos anexó un comunicado de la Fiduciaria Banamex, en el cual ratifica las firmas de los integrantes del Comité Técnico del contrato del Fideicomiso para la creación de un Fondo de Ahorro Capitalizable para los Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como el esquema de aseguramiento DNGF-0545 correspondiente al Seguro Colectivo de Vida, emitido por la Aseguradora MetLife México, S.A.

Por tanto, en apego al artículo 41, 50 primer párrafo, 58 fracción XII y 59 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, propongo a la Presidencia de este Honorable Comité ceder el uso de la palabra a la representante, licenciada Carlota Muro Alvarez, de la Tesorería General, a fin de motivar y fundamentar la clasificación de la información como restringida y a su vez con ello proporcionar mayores elementos que nos permitan aprobar el acuerdo respectivo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene la palabra la licenciada Carlota.

LA C. LIC. CARLOTA MURO ALVAREZ.- La de la voz, Contadora Carlota Muro Alvarez, Secretaria Particular de la Tesorería General, con la representación de esta unidad administrativa, me permito proponer el siguiente punto de acuerdo:

En atención al artículo 50 fracciones I, II y III, y en uso de las facultades que le otorga al Comité de Transparencia los artículos 60 y 61 fracciones IV, XI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito

Federal, se clasifiquen los documentos respectivos como información restringida en su modalidad de confidencial, en lo referente a las firmas de los funcionarios de la Fiduciaria Banamex, así como de MetLife México S.A. y se elabore la versión pública.

Debido a que en comunicados de estas empresas existe información restringida, se hace pertinente reservar los datos estrictamente confidenciales, de conformidad con los artículos 4 fracciones II, VII, XV, XVI y XX; 8 segundo párrafo, 11 tercer párrafo, 26, 36 en su primer párrafo, 37 fracción II, 38 fracciones I y IV; 43 y 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; segundo, tercer y quinto párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal en relación con el numeral 5 fracción I de los lineamientos para la protección de datos personales en el Distrito Federal, ya que su divulgación lesiona el interés que protege y el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés del público de conocerla.

EL C. PRESIDENTE.- Está a su consideración la propuesta.

Licenciado Lázaro Almazán, tiene la palabra.

EL C. LIC. LÁZARO ALMAZÁN.- Gracias, doctor Alejandro Cárdenas.

Quisiera comentar lo siguiente.

En congruencia a los motivos y fundamentos previamente presentados, quisiera aprovechar la oportunidad para que se apruebe lo siguiente:

Primero.- Se emita la respuesta correspondiente al recurrente con base en los artículos 1, 3, 4 fracciones IV, VI, IX y XX, artículo 9, 11 y 51 de la ley en la materia, y se entregue la información en versión pública.

Segundo.- Se atienda lo conducente para satisfacer el requerimiento de la Contraloría General de este Organismo Legislativo.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a su consideración la propuesta del licenciado Lázaro Almazán, suplente del Titular de la Oficina de Información Pública.

Maestra Arianda Berenice.

LA C. MAESTRA ARIANDA BERENICE VELÁZQUEZ OLIVARES.- Buenas tardes.

Al punto que agregó el licenciado Lázaro Almazán, yo le pondría un punto más, que la respuesta a la solicitud de información pública del peticionario también se le dé copia al Instituto de Información Pública del Distrito Federal para efecto de dar por cumplimentada la resolución de mérito.

EL C. PRESIDENTE.- Tomamos nota de la sugerencia de la maestra Arianda Berenice.

Está a consideración la propuesta del licenciado Lázaro Almazán.

No habiendo observación, se pasa a tomar la votación de la propuesta que hace el licenciado Lázaro Almazán respecto del punto 3º del orden del día. Los que estén por la aprobación, favor de manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta que hace el licenciado Lázaro Almazán respecto del punto 3º del orden del día, con la sugerencia y la recomendación que ha hecho la maestra Arianda Berenice.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 13 horas con 20 minutos del día de la fecha, se da por terminada la presente sesión.

